



Información proporcionada por Servicio Nacional de Turismo

Programa Turismo Familiar

Última actualización: 11 febrero, 2020

Descripción

Corresponde a una **iniciativa que promueve el turismo interno**, permitiendo que **familias chilenas y extranjeras** (con residencia permanente en el país) **accedan a paquetes turísticos que cuentan con un subsidio del Gobierno** (alrededor del 80% del valor original), y que son modalidad todo incluido, con el propósito de que puedan conocer diferentes destinos dentro de su región.

Obtenga [más información](#).

El programa se desarrolla durante todo el año en las siguientes regiones: **Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos**. Se puede acceder a este beneficio según la disponibilidad de cupos en la región y comuna. La postulación se realiza **a través de la municipalidad**.

Detalles

Los paquetes turísticos corresponden a **viajes que se realizan de viernes a domingo** y tienen una duración de 3 días y 2 noches, incluyendo el día de partida y de regreso.

Existen **dos tipos de cupos** a los cuales los beneficiarios pueden acceder:

- **Social:** destinado a familias en las que cada persona beneficiaria, incluyendo a niños y niñas, debe contar con la [cartola hogar del Registro Social de Hogares \(RSH\)](#), de forma individualizada, y estar calificado hasta el tramo del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- **Regular:** destinado a familias de sectores medios de la población para los cuales no se requiere ningún tipo de verificación socioeconómica. Sin embargo, los grupos familiares interesados en viajar deberán poseer, al menos, un integrante menor de 18 años, debiendo acreditar algún grado de parentesco o vínculo con dichos menores de edad. Para ello, las familias podrán adjuntar el certificado de nacimiento o la cartola hogar.

Obtenga más información sobre los [itinerarios](#) y [alojamientos](#).



¿A quién está dirigido?

- Personas chilenas o extranjeras con residencia permanente en Chile que estén inscritas en el [Registro Social de Hogares](#).
- También pueden postular quienes sean beneficiarios del subsistema de “Seguridades y Oportunidades” de la Ley N° 20.595 ([programa Abriendo Caminos](#)).
- Además, se priorizará a las mujeres jefas de hogar que cumplan los requisitos anteriormente señalados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Cartola Hogar](#).
- Fotocopia o [certificado de nacimiento](#) (vigentes) de cada integrante de la familia.

¿Cuál es el costo del trámite?

- La postulación no tiene costo.
- Si es seleccionado, revise las [modalidades de pago](#) del programa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a su municipalidad, y verifique si su municipio postuló con el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) al cupo del programa de Turismo Familiar.
3. En el caso de que su comuna sea parte del programa, podrá postular directamente en la municipalidad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

Importante:

- Si es seleccionado, el municipio lo contactará y deberá pagar a la agencia operadora turística el co-pago definido.
- La municipalidad recepcionará a los postulantes, y seleccionará a los beneficiarios del programa.